ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	1.Actividades adelantadas para la reactivación de la población en estado inactivo y EIPB: • Se realizó la atención por vía telefónica, brindando atención, orientación Y promoción de las prácticas de autocuidado físico y emocionales; siguiendo las directrices establecidas a nivel nacional para el manejo de la pandemia por COVID-19 y para la superación de la emergencia sanitaria, además se realiza sondeo con los participantes de los dos Procesos de Reintegración y Reincorporación asignados, para establecer si es un posible caso de riesgo, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041. Para la fecha de elaboración del presente informe no se cuentan con personas en estado inactivo. Fuente de verificación: SIR 2.Acciones implementadas con PPR que presentan inasistencias: Durante el mes anterior el 100% de las personas asignadas fueron atendidas, por tanto, no se adelantaron acciones para mitigar inasistencias. Fuente de verificación: SIR. 3.Actividades desarrolladas en el marco de la estrategia de permanencia del GT. • Durante la atención realizada en el mes agosto, se han realizado la actualización de datos de contacto en los dos procesos de Reintegración y Reincorporación en la base de datos de diagnóstico. • Se logra identificar la población PR interesados en postular y ejecutar proyectos productivos, según lineamientos recibidos y cumplimiento de requisitos. Fuente de Verificación: Módulo de Registro de Ubicación y Contacto. 4. PPR en estado inactivo que se tienen para este periodo: Estado inactivo: 0 PPR Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR 5.Para la fecha de elaboración del presente informe 0 personas pasaban de inactivas a IPB. Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020 se realizan la aplicación de los instrumentos de caracterización, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Subdirección territorial, así: 1. Aplicación de Instrumentos: Encuestas: ETD: 10 PPR: 26-00914, 0146-17,1069-08, 0892-11, 1962-06, 0863-14, 0729-15, 0414-15, 0729-15, 0414-15 HABITAT: 14 PPR: 0759-13, 26-00914, 0729-15, 0414-15, 0179-18, 0502-16, 0146-17, 1069-08, 0901-14, 0672-16, 0892-11, 1962-06, 0705-17,0863-14. ISUN: 1 PPR: 0729-15 Fuente de verificación: SIR 2. Se registró en el SIR, la Evaluación de 2 Planes de Trabajo. PPR: 0892-11 con Plan de Trabajo # 100813, PPR: 26-00914 con Plan de Trabajo # 103201, Terminación por culminación en la ruta de Reintegración. 3. En el mes de agosto de 2020, se evaluaron 2 PDT. 4. Mediante la atención por vía telefónica con los PPR Y PR , se evidencio que NO presentan síntomas de Gripe ni de COVID 19 , los participantes asignados tanto de la zona rural y urbano, comunicaron que se encuentran bien de salud, con los cuidados respectivos acatando las normas sanitarias de seguridad establecidas por el gobierno nacional y municipal , por la pandemia mundial , por lo tanto NO se realizó la aplicación de la herramienta en "ARPA "Base de información ARN Huila, por emergencia COVID –19, a los 34 participantes PPR, PR , debido a NO presentar casos de contagio hasta la fecha en la Población asignada.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	5. Mediante la atención por vía telefónica con los PPR Y PR , se evidencio que NO presentan síntomas de Gripe ni de COVID 19 , los participantes asignados tanto de la zona rural y urbano, comunicaron que se encuentran bien de salud, con los cuidados respectivos acatando las normas sanitarias de seguridad establecidas por el gobierno nacional y municipal , por la pandemia mundial , por lo tanto NO se realizó la aplicación de la herramienta en "ARPA "Base de información ARN Huila, por emergencia COVID –19, a los 34 participantes PPR, PR , debido a NO presentar casos de contagio hasta la fecha en la Población asignada. 6. Caracterización de la población en reincorporación en temas de habitabilidad y vivienda, se socializo y focalizo la población para participar de la capacitación del Fondo nacional del Ahorro. 7. Se realizó el respectivo seguimiento telefónico al proyecto de Gallinas Ponedoras la Esperanza PRE- PP 29834, el acompañamiento y verificación en campo de la entrega de las Gallinas ponedoras, para posteriormente la puesta en ejecución del proyecto, en el respectivo mes de agosto del presente año, se realizó la gestión para la asistencia técnica, del veterinario Andres Alvares de Contegral y Agrocosur, donde se le asesoro en el proyecto sobre la alimentación de las aves. 8. Seguimiento a la UN BIE-PDN-28503, PPR: 0729-15 9. Se realizó Validación en ADRESS, del Estado de la Población objeto de atención respecto a la vinculación al SGSSS, obteniendo como resultado: Activos PPR: 16 Activos PR: 18 Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Teniendo en cuenta el comunicado emitido por el Equipo de generación de ingresos se procedió a la aplicación de 1 ISUN. 1.Descripción de la población asignada por estados en la ruta: A la fecha se asignaron a mi nombre 16 PPR, los cuales corresponden a: 15 PPR pertenecientes al Municipio de Neiva y 1 PPR al municipio de Colombia Huila; los cuales presentan los siguientes estados: • Activos: 16 • Inactivos: 0 2.Dentro de las acciones adelantadas se pasaron a Ejecución 1 PDT, las cuales se dieron en el marco del cumplimiento MEM20-005041 y de los lineamientos establecidos por la subdirección territorial, para los PDT que pasaron a ejecución sin firmas de los resúmenes de acuerdos. 3.Caracterización de la población asignada en proceso de reincorporación: Mediante seguimiento FA de los participantes, se estableció contacto telefónico con la secretaria del IE instituto educativo del Corregimiento de San Luis, con la señora Yolima para la debida entrega de la planilla de Asistencia del mes de julio del presente año, de los (4) cuatro PR, que están en el proceso de Validación del Ciclo (5) de la secundaria de la población objeto de atención de la ARN. 4.En el momento de la elaboración del presente informe no se presentan inconvenientes en la caracterización, elaboración, concertación y ejecución de los PDT. Fuente de Verificación: Sistema de Información para la Reintegración – SIR Fuente de verificación. Planillas de Asistencias.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020 se llevaron a cabo actividades que propenden la continuidad de la caracterización de la población asignada. Código de la actividad: Se le aplico a todos los participantes PPR el código ATE_0754 • DC-PDT: Aplicado para 4 PPR, a los cuales se les atendió mediante atención vía Telefónica: DC PDT: PPR: 0759-13,0766-12, 0901-14, 0766-12 • PER 1.1.2.1: Aplicado a 1 PPR: 1962-06 • PER 1.1.2.2: Aplicado a 1 PPR: 1962-06 • PER 1.1.2.3: Aplicado a 1 PPR: 0414-15 • PER 2.1.1.1: Aplicado a 1 PPR :0414-15 • PRO 2.2.1.3: Aplicado a 1 PPR :0863- 14 • PRO 2.5.1.1: Aplicado a 1 PPR: 0502-16 • PRO 2.5.1.2: Aplicado a 1 PPR :0502-16 • FAM 3.4.1.3: Aplicado a 1 PPR: 0636-15 • FAM3.4.1.3: Aplicado a 1 PPR: 0729-15 • HAB 4.3.1.1: Aplicado a 1 PPR :0729-15 • HAB 4.3.1.3: Aplicado a 1 PPR 1:069-08 • HABI 4.5.2.3: Aplicado a 1 PPR :0705-17 • SAL 5.3.1.1: Aplicado a 1 PPR :0759-13 • EDU 6.1.1.3: Aplicado a 1 PPR :0179-18 • EDU 6.2.1.1: Aplicado a 1 PPR :0146-17 • EDU 6.2.1.1: Aplicado a 1 PPR :0863-14 • EDU 6.2.1.2: Aplicado a 1 PPR :0146-17 • EDU 6.2.1.2: Aplicado a 1 PPR :0179-18 • EDU 6.2.1.2: Aplicado a 1 PPR :0863-14 • EDU 6.2.1.3: Aplicado a 1 PPR :0179-18 • CIU 7.2.2.1: Aplicado a 1 PPR :1069-08 • SEG 8.1.5.3: Aplicado a 1 PPR :0901-14.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• Dentro del Proceso de Reincorporación fueron atendidas: 18 PR, en atención individual Vía telefónica y por WhatsApp con código SIR, ATEV_899, PSICO_1, EDU_1, Sost _Ec_1 Fuentes de verificación: Planillas de Asistencia, SIR
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020, se realizaron las siguientes gestiones: - Se realiza seguimiento la oferta de servicios o beneficios de la Oferta educativa Virtual SENA, logrando el seguimiento de un (1) PPR, que está en el Curso de EMPRENDIMIENTO INNOVADOR, que empezó el 19 de agosto hasta el 18 de septiembre. Fuente de verificación: Correo electrónico de seguimiento GT HUILA - Sistema de Información para la Reintegración – SIR - Se realizó la debida identificación entre los participantes de reintegración y reincorporación, madres gestantes y lactantes y población LGB; obteniendo como resultado una Madre soltera LACTANTE quien se encuentra desempleada, a la cual se le realiza una donación, de un KIT DE MERCADO COMPLEMENTARIO apoyo aportado por la Agencia, para lo cual se informa mediante vía telefónica al participante para la respectiva entrega en su sitio de vivienda. - Se realizó la debida identificación entre los participantes de reintegración y reincorporación, luego de tomar como insumo la revisión realizada por la Oficina Asesora Jurídica sobre el contenido de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional para responder a la emergencia sanitaria, se seleccionaron únicamente aquellos a los cuales puede tener acceso nuestra población. De esta manera, el número de Decretos a reportar en la matriz a los siguientes: DECRETOS: 538, 486,488,582,470,533 460, 467, 532 de 2020, con la población asignada de PPR Y PR • Se revisó la página web del DPN para verificar el segundo pago del programa de Ingreso solidario y devolución del IVA, emitido por el Gobierno Nacional sobre el apoyo económico de 160.000 y 70.000 respectivamente, donde se procedido a verificar con el número de identificación de cada participante si fueron beneficiados con las ayudas; a quienes fueron beneficiados se les informo vía telefónica, y se les direcciono como realizar el respectivo retiro económico, y así poder acceder a los suministros alimenticios a las familias más vulnerables que se han visto afectada por la pandemia del COVID. Fuente de verificación: correo electrónico de seguimiento entrega humanitaria GT HUILA
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Socialización con 11 PPR las ofertas de empleo disponibles en la plataforma SENA. 2. Seguimiento Telefónico y por WhatsApp a la Población asignada PPR Y PR continuamente, siguiendo las directrices establecidas a nivel nacional de la caja de herramientas V°5 para la atención durante la emergencia sanitaria por COVID -19 para el manejo de la pandemia y para la superación de la emergencia sanitaria, además se realiza sondeo con las PPR Y PR, para establecer si es un posible caso de riesgo, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041. 3. Socialización de la cartilla de autoprotección del covid 19, también se le socializo la Resolución 0842 y 0843 del 30 marzo 2020, Por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del Proceso de reintegración y Reincorporación y se dictan otras disposiciones 18 PR y 16 PPR, de la población asignada del Corregimiento de San Luis, corregimiento de chapinero Apiecito de la zona rural del Municipio de Neiva. 4. Socialización vía telefónica con la Población asignada con el fin de orientar y apoyar el acceso a la población en proceso de reincorporación a su beneficio económico para proyecto productivo. teniendo en cuenta el lineamiento dado por el equipo de generación de ingresos de la ARN. 5.Se realiza entrega física y digital escaneado de un (1) Proyectos Productivos PRE-PP-31465 del PR60-01529. Fuente de verificación: Sistema de información SIR
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020, se llevó a cabo lo siguiente 1. Durante el mes de agosto se realizó el seguimiento vía telefónico a las PPR en Proceso por Terminación de Beneficios; indagando sobre el cumplimiento de requisitos para terminación de beneficios por llevar más de 6 años en la ruta de reintegración. Se les brinda asesoría sobre el Decreto 570 de 2020, para el pago del apoyo económico durante tres meses en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. 2. El día 15 de agosto, en apoyo con asesora de Ruta, se efctua revisión de las Actas del PPR 26-00914, para continuar con el proceso de culminación. 3. Durante el mes de agosto se realizó el Concepto de Reintegración en las 8 dimensiones al PPR 26-00914, que está en la etapa de terminación por culminación de ruta. Fuente de verificación: SIR - Correo Electrónico.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	1.Actividades realizadas en el marco de los proyectos de servicio social gestionados: Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020, se realizó la socialización por vía telefónica a 9 PPR sobre los espacios disponibles para SERVICIO SOCIAL, apenas se termine el aislamiento y distanciamiento social, con el fin de dar cumplimiento a la ruta de Reintegración. Fuente de verificación: Sistema de información SIR.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020, se llevaron a cabo las siguientes jornadas de manera virtual vía Skype, conferencia telefónica y Microsoft Teams, así: 1. El día 3 de agosto, Pausas activas 2. El día 10 de agosto, Pausas activas 3. El día 10 de agosto, Reunión de Microsoft, sobre Capacitación sobre productividad CAMARA DE COMERCIO 3:00pm 4. El día 11 de agosto, Reunión de Microsoft Capacitación 10am – 12pm (COT) Videoconferencia módulo Registro de Ubicación (erikgalvis@reincorporacion.gov.co) 5. El día 11 de agosto,4pm – 5pm Capacitación formatos SIR - Proyectos de reincorporación - GT Huila. 6. El día 12 de agosto, Reunión de Microsoft Teams de Revisión por Culminación de 4:30 p. m. a 5:30 p.m. 7. El día 19 de agosto, 9am –10am Reunión de Microsoft Teams, de Consolidado de Focalización Maestro Itinerante 2020 - 2021para ajustes. 8. El día 19 de agosto, SOCIALIZACION OFERTA FONDO NACIONAL DEL AHORRO-ARN de 10am – 11am. 9. El día 28 de agosto, Comisión de la verdad JEP a la población en el proceso de reincorporación del Corregimiento de Chapinero y San Luis. 10. Encuentro de Reintegración y Reincorporación día 27 de agosto de 2020 por vía Microsoft Teams. 11. Comité General GT Huila, por vía Microsoft Teams, el día 28 de agosto de 2020. Fuente de verificación: Correos electrónicos
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Elaboración del Informe Mensual correspondiente al Mes de Agosto de 2020 y su respectivo envió a Coordinador GT, para verificación y aprobación. 2.Envió de información a la asesora de reincorporación: Información Fichas de Reincorporación - el 1 de agosto de 2020, Solicitud soportes. 3. Envió de información a la asesora de ruta: Seguimiento- Cargue de acuerdos mes de agosto - 2020. SEG. PPR activos asistencias Agosto/2020. 4. Envió de información asesora de corresponsabilidad: Socialización oferta de educación, estrategia incidencia política. 5. Envió del reporte semanal ala profesional de salud, del seguimiento actualizando el estado de sintomatología de gripe en los participantes de los dos Procesos de Reintegración y Reincorporación, contamos con el gran avance de saber en qué condiciones de salud se encuentra nuestra población, Aplicación del Instrumento COVID 19, a la PR/PPR. Fuente de verificación: Correo electrónico, SIR
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo correspondiente, del 1 al 31 de agosto de 2020, se llevó a cabo lo siguiente: 1. Cargue de encuestas correspondientes a: ETD: 10 PPR: 26-00914, 0146-17,1069-08, 0892-11, 1962-06, 0863-14, 0729-15, 0414-15, 0729-15, 0414-15 HABITAT: 14 PPR: 0759-13, 26-00914, 0729-15, 0414-15, 0179-18, 0502-16, 0146-17, 1069-08, 0901-14, 0672-16, 0892-11, 1962-06, 0705-17,0863-14. ISUN: 1 PPR: 0729-15 2. Fidelización de la información Fpt, 2019 - 2020, correspondiente al plan de fortalecimiento de los métodos de operación Fuente de verificación: SIR 3.Se realizaron 4 DC-PDT: Aplicado para 4 PPR, a los cuales se les atendió mediante atención vía Telefónica: DC PDT: PPR: 0759-13,0766-12, 0901-14, 0766-12 3.Se realizó el cargue en el SIR, con códigos: ATEV_899, PSICO_1, Sost_Ec_1 de la población del proceso de reincorporación atendida en el mes de agosto: Con código SIR: 60-01571,60-09366, 60-03436, 60-1529, 60-07247, 60-01687, 60-01649, 60-07193, 60-04348, 60-07141, 60-07501,60-09328,60-09329. 60-04375 60 -07315,60 – 11813,60 -04351. Fuente de verificación: Sistema de información SIR

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	7.715.269	CONTRATO No.	1022-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	NEIVA GT HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020, se realizó entrega a la técnica de archivo, lo siguiente: 1. PLANILLAS DE ATENCIÓN ATEV¬_0754: 8 2. PLANILLAS DE ATENCIÓN ATEV_899: 8 3. PDT: 1 Fuente de Verificación: FUID
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2020, se realizó lo siguiente: 1. Se concertaron atenciones ATEV individuales vía telefónica con la población asignada en proceso de Reincorporación y Reintegración, siguiendo los lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19 que se mencionan en el MEM20-005041, en donde se le indaga al participante sobre • Estado de Salud y el de los familiares con quien convive. • Ubicación actual. • Se brinda asesoría sobre las medidas de bioseguridad durante la medida Sanitaria. • Se le indaga sobre si ha recibido algún apoyo de tipo económico por parte del Gobierno durante la Contingencia de la Pandemia. • Se brinda asesoría y apoyo en la solicitud de la libreta Militar, de la PR 60-01529 • Se le brinda asesoría sobre los distintos Tramites que se pueden hacer vía Virtual. 2. Se informa a la polación las razones por las cuales no se realizó el desplazamiento a la zona rural del corregimiento Chapinero, san Luis del municipio de Neiva, ya que a la fecha no existen lineamientos para dichos desplazamientos a razón de la medida sanitaria establecida por Gobierno Nacional y Municipal. 3. Se realizó la atención psicosocial a los 18 PR, en el periodo del mes de agosto del 2020, brindando acompañamiento y resolviendo las dudas del proceso de reincorporación e informando sobre la Resolución 0842 y 0843 código SIR ATEV_899, las ofertas educativas del Servicio Nacional De Aprendizaje SENA, Con los cursos cortos de 40 horas (Se abordaron temas de productividad y habitabilidad con la población en proceso de reincorporación y se realiza la recolección de la información de las personas que cumplen con los requisitos para la formulación de los proyectos productivos y que tienen identificada su idea de negocio. Fuente de verificación: Planillas de Asistencia del mes de agosto de 2020 – SIR
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato: En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 1022 - 2020, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 26 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descrita en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

DIEGO MAURICIO NIETO SUAREZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"